



de 7 hojas
Anexos en
Copias Simples



EXPEDIENTE: EDT/UT/RR002/2016_2.

ASUNTO: Se Rinde Informe.

RECURSO DE REVISIÓN: RR/149/2016-PI
Villahermosa, Tabasco a 23 de Junio de 2016

LIC. TERESA DE JESÚS LUNA POZADA
Comisionada del Instituto Tabasqueño de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 156 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia a través del presente, rinde Informe al Instituto de Transparencia que Usted preside, relativo a los hechos que se imputan a este Sujeto Obligado, derivado del recurso de revisión número **RR00040116**, interpuesto el día 24 de abril de 2016, por la persona que se identifica con el nombre de **C. Francisco Estrada**, mismo que fue notificado a esta Unidad, a través del sistema denominado Infomex Tabasco el día **03 de Mayo de 2016**; dicho informe se rinde en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 01 de abril del presente año, se recibió vía Infomex Tabasco, solicitud de Acceso a la Información con folio 00457416, formulada por la persona con el nombre de **C. Francisco Estrada**, en la que solicitó "...**quiero saber el costo de los nuevos uniformes de olmecas, quien los fabrico y documento que lo ampare, así como cuantas piezas se elaboraron...**" [Sic]

SEGUNDO. Esta Unidad después de verificar que la solicitud reunía los requisitos del artículo 131 de la Ley de la materia, integró el expediente correspondiente, el cual se registró bajo el número de control interno, **EDT/UAI/014/2016**.

TERCERO. El 05 de abril de 2016, esta Unidad a fin de atender la solicitud de información, realizó acuerdo de ingreso y giró el oficio EDT/UT/014/2016, al M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., solicitando la información requerida por la persona que dijo llamarse **C. Francisco Estrada**, con la finalidad de emitir la respuesta correspondiente, por tratarse de la **Unidad Administrativa competente** para conocer de la solicitud.

CUARTO. Con fecha 10 de abril de 2016 se recibió en esta Unidad de Acceso el oficio EDT/CA/020/2016, signados por lo M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., en el cual en la parte medular del documento indica que "...*Me permito notificar que la información solicitada es pública, en consecuencia hágase del conocimiento a la Unidad de Acceso a la Información, que mediante una búsqueda exhaustiva en el departamento de contabilidad, se advierte que el proveedor es Uniformes Arieta, a la fecha no hemos recibido factura alguna.*"

QUINTO. El 09 de Mayo de 2016, esta Unidad de Transparencia, procedió a dar cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, por lo que giró oficio EDT/UT/018/2016 al Gerente de

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Ataste
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 96100

Oficina: (993) 3522767 y 88.
club@olmecastabasco.com



Espectáculos Deportivos
de Tabasco S.A. de C.V.

Rosa Luis...
30/06/16
2:37 pm

Contabilidad y Coordinador Administrativo, para que realicen la búsqueda exhaustiva en todos sus archivos adscritos, ya que es el área facultada para conocer de la información referente a: **"...quiero saber el costo de los nuevos uniformes de olmecas, quien los fabrico y documento que lo ampare, así como cuantas piezas se elaboraron..."**

SEXTO. El 10 de mayo del presente, el Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo giro el oficio EDT/CA/028/2016 en el que indica: **"Se anexa al presente el documento que envió proveedor de los Uniformes Amieta en que se indica la cantidad de piezas que se elaboraron así como los costos de los uniformes, por lo que solicito dar a conocer al solicitante"**

SEPTIMO. El 17 de junio del presente, el Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo giro el oficio EDT/CA/034/2016 en el que indica: **"Se anexa al presente el documento que a la fecha ampara los costos e indicando la cantidad de piezas que elaboro el proveedor de Uniformes, por lo que solicito dar a conocer al solicitante"**

OCTAVO. El titular de la Unidad de transparencia procede a realizar el acuerdo con el número EDT/UT/RR002/2016 correspondiente al Acuerdo de Disponibilidad el cual pone a disposición del requirente la información concerniente a **"...quiero saber el costo de los nuevos uniformes de olmecas, quien los fabrico y documento que lo ampare, así como cuantas piezas se elaboraron..."**

El 24 de abril de 2016 el **C. Francisco Estrada**, presentó recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, en contra de éste Sujeto Obligado, en el que emitió una serie de argumentos.

Dicho recurso fue admitido a trámite por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, con el expediente **RR00040116** el cual fue notificado a la Unidad de transparencia de este Sujeto Obligado, vía sistema Infomex Tabasco, a las 19:33 pm del día de seis de mayo del presente año.

OPORTUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Esta Unidad rinde en tiempo y forma el presente informe, atento lo señalado por el artículo 156 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CONTESTACION DE AGRAVIOS

Independientemente del argumento del solicitante, que destaca que se le entrega la información incompleta, éste Sujeto Obligado, considera que no se violentaron sus derechos, ya que la información requerida fue otorgada; y de acuerdo al art. 137 de la Ley en comento, dicho requerimiento fue turnado al Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo para que realizaran la búsqueda exhaustiva en todos los archivos, por lo que este Sujeto Obligado considera que no fueron transgredidos los derechos de acceso a la información del requirente, ya que conforme a derecho se realizaron todos los procedimientos legales aplicables, por lo que no podemos mentir, falsear crear o elaborar un documento conforme a sus intereses, lo que evidentemente transgrede el contenido del artículo 6 *in fine* de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente, que claramente dispone que los Sujetos Obligados no tienen la obligatoriedad de elaborar documentos, conforme al interés del solicitante.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 3522767 y 88.
club@olmecastabasco.com

Al respecto, cabe señalar que la Ley de la materia es clara en cuanto a su objeto y finalidad, estableciendo en su artículo primero, como finalidad, el garantizar a toda persona el acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados; por ende, sujeta la obligación de entregar lo que se requiere cuando la solicitud de acceso a la información cumpla con los términos previstos por la Ley, tal como aconteció en este asunto, que se atendió la solicitud, con el trámite legal establecido, esto enmarca una información verídica y sobre todo disponible públicamente.

Por lo anterior, considerando de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado se encuentra comprometido a brindar a cualquier solicitante la información creada, administrada o en su posesión (art. 3 VII), se concluye, que los agravios planteados no tienen fundamento ni lógico ni jurídico, resultando improcedente acceder a la petición de referencia y se pide se actualice la causal de improcedencia del presente recurso, toda vez que no le asiste la razón al recurrente.

Para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio /009/10**, emitido por el Pleno del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, mismos que se transcribe:

Criterio/009-10

Las Dependencias y Entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. (Énfasis añadido).

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción-Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.-María Marván Laborde
2668/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público- Ángel Trinidad Zaldivar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología- Jacqueline Peschard Mariscal

Por lo anteriormente expuesto, A Usted C. Comisionada Ponente, atentamente pido:

PRIMERO. Tener por presentada a la Unidad de Acceso a la Información de Espectáculos Deportivos De Tabasco S.A De C.V., rindiendo el informe solicitado en tiempo y forma respecto al recurso de revisión **RR00040116** interpuesto por el **C. Francisco Estrada**, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracciones I y II de la Ley en la Materia.

SEGUNDO. Tener por ofrecidas, las pruebas documentales enunciadas y concederles valor jurídico pleno, mismas que se anexan al presente informe para mayor constancia de lo manifestado por este Sujeto Obligado.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 3522767 y 88.
club@almeceatabasco.com

TERCERO. Tener por hechas las consideraciones expresadas para todos los efectos legales a que haya lugar y, en virtud de que el recurrente no le asiste la razón, se solicita a ese H. Instituto de Transparencia, que en la resolución que se sirva pronunciar en su momento procesal oportuna, se tenga por **sobreseído** el recurso de revisión promovido en contra de Espectáculos Deportivos De Tabasco S.A De C.V., con sustento en los razonamientos de hecho y de derecho, expuestos en el presente informe.

Atentamente



Guadalupe Palmira Fletes Vazquez.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
R. F. C. 601 990308 UWS
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportivo s/n Col. Atasta Villahermosa,
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 352 787 y 88.
club@olmecastabasco.com

C.c.p. MDEM, Juan Luis Dogdug Nazur, Presidente Ejecutivo
C.c.p. Archivo.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Ataste
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 3522787 y 88.
club@olmecastabasco.com

Villahermosa, Tabasco a 17 de Junio de 2016.
OFICIO EDT/CA/034/2016

TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

En respuesta al oficio al oficio EDT/UT/022/2016, de fecha 15 de Junio del presente año, en el que nos remite el Recurso de Revisión con el folio número RR/149/2016-PI, en el cual indica lo siguiente **"...no me entrega información completa, solo una parte y yo quiero todo lo que pedí..."**. Con relación a la solicitud folio 00457416 realizada a través del Sistema Infomex Tabasco por el C. Francisco Estrada, que a la letra dice:

"...quiero saber el costo de los nuevos uniformes de olmecas, quien los fabrico y documento que lo ampare, así como cuantas piezas se elaboraron..."

Se anexa al presente, el documento que a la fecha ampara los costos e indicando la cantidad de piezas que elaborado el proveedor de Uniformes Arrieta, por lo que solicito dar a conocer al solicitante.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente



Mi. Manuel Jesús Hernández Domínguez
Coordinador Administrativo

C.C.P. MDEM. Juan Luis Dagdug Nazur. Presidente Ejecutivo
C.C.P. Archivo



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
R. F. C. EDT 990308 UWO
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Cal. Atasta Villahermosa,
Centro, Tabasco
C.P. 91000

Oficina: (993) 350 761 2 99
Teléfono: 4026400000

Hermosillo, Son. 20 Mzo. 2016

CLUB DE BEISBOL
OLMECAS DE TABASCO
JUAN LUIS DAGDUG
PRESENTE.

EQUIPO

GUIA AEROMEXPRESS AQ012708138 6

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN/COSTO	TOTAL
55	UNIFORMES BLANCOS COMPLETOS PUBLICIDADES		.
55	ADO		
55	CONADE	\$45.00	\$2,475.00
55	GASOLINERA ORSAM (GRANDE ENFREENTE)	45.00	2,475.00
55	MAYA TABASCO HOTEL	55.00	3,025.00
55	LOGO OLMECAS	45.00	2,475.00
55	TECATE (GRANDE ESPALDA)	45.00	2,475.00
55	OXXO (GRANDE ESPALDA)	55.00	3,025.00
55	PUBLICIDADES PANTALON AKRON	55.00	3,025.00
		45.00	2,475.00
SUBTOTAL			\$21,450.00
IVA%			3,432.00
TOTAL			\$24,882.00

